

## **DÉCIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.**

En Santiago, a 7 de abril de 2009, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N°5682, comuna de Vitacura, siendo las 11:30 horas, se dio inicio a la Décimo Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., presidida por don Mario Montanari Mazzarelli, la que se desarrolló de acuerdo al siguiente tenor:

El Sr. Presidente del directorio de la sociedad don Mario Montanari Mazzarelli saludó y agradeció a los accionistas presentes por su interés en asistir a la junta y presentó al Vicepresidente Ejecutivo de la compañía don Alberto Montanari Mazzarelli, y al Gerente General don Ricardo Merino Silva, quienes lo acompañaron en la mesa.

#### **I. Apertura de la sesión.**

A las 11:30 hrs. el Sr. Presidente dio por iniciada la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9° y siguientes de los estatutos sociales y del artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, dejándose constancia en acta que la Superintendencia de Valores y Seguros no se hizo representar en ella.

## **II. Calificación y aprobación de poderes.**

El Sr. Presidente solicitó dejar constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó la calificación de poderes para la junta. Agregó que los poderes otorgados a los asistentes para representar en la junta fueron revisados y se pusieron a disposición de los accionistas, al igual que la hoja de asistencia. Como ellos no merecieron observaciones fueron aprobados por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente.

## **III. Formalidades de convocatoria.**

El Sr. Presidente pidió dejar constancia en acta del cumplimiento de las siguientes formalidades legales y reglamentarias de convocatoria a la junta:

a) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N°18.046, la presente junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio de la sociedad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2009.

b) En conformidad a lo dispuesto por los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046, la junta fue convocada mediante avisos publicados en el "Diario Financiero" los días 19 y 26 del mes de marzo del 2009 y el día 2 de abril de 2009; además de la citación por carta dirigida a cada accionista, despachada por correo con fecha 19 de marzo de 2009, en la que se informó de las materias a tratar, como asimismo que la memoria de la sociedad, los estados financieros y el dictamen de los

auditores externos se encontraban a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la compañía, en conformidad a la normativa vigente. Por acuerdo unánime se omitió la lectura del aviso y de la citación enviada por correo, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente. Se dejó, asimismo, constancia que durante los 15 días anteriores a la junta, se hallaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas principales de la sociedad, todos los libros, actas, memorias, balances, inventarios, antecedentes contables e informes de los auditores externos. Lo mismo ocurrió con iguales documentos de las filiales de la sociedad.

c) De acuerdo con lo establecido por el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N°614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 9 de marzo de 2009, la sociedad comunicó mediante carta a dicho organismo fiscalizador la fecha de celebración de esta junta, conteniéndose en dicha comunicación todas las menciones del inciso segundo del artículo 62 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Asimismo, se notificó oportunamente a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Corredores.

d) Finalmente, se informó a los accionistas que, de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N°239 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2008 fueron publicados en el “Diario Financiero” con fecha 20 de marzo de 2009.

#### **IV. Participación en la junta.**

El Sr. Presidente dejó constancia que tendrían derecho a participar en la junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. el día 1° de abril del año 2009.

#### **V. Constitución legal de la Junta.**

El Sr. Presidente recordó a la junta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 inciso 1° de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas, las juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, hizo presente a los accionistas, que se encontraban presentes o representadas 206.514.711.- acciones, correspondientes al 88,707.- % del total de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, porcentaje que excedía el quórum establecido por la ley, en vista de lo cual y habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios, se declaró legalmente constituida la Décimo Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., dejándose constancia expresa que los accionistas asistentes firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

## **VI. Constancia de representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.**

El Sr. Presidente recordó a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la junta que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L.3.500, deberían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a consideración de la junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. En caso que los acuerdos fueran adoptados por unanimidad, señaló que se dejaría constancia expresa que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala concurrieron con su voto favorable.

Se deja constancia que se encontraba presente en la junta A.F.P. Planvital S.A., representada por don Luis Alberto Lagos Salamanca.

## **VII. Designación de secretario de la junta.**

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, designar como secretario de la junta al secretario titular del Directorio y Gerente General de la compañía don Ricardo Merino Silva.

## **VIII. Designación de accionistas que firmarán el acta.**

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, designar a cuatro asistentes a la junta, para que al menos tres de ellos firmen,

junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el acta de la misma, recayendo la designación en las siguientes personas:

1. - Don Alberto Montanari Mazzarelli
2. – Don Hemyr Obilinovic Arrate
3. – Don Cristián Jara Taito
4. – Don Gonzalo Jordán Fresno

### **IX. Palabras del Sr. Presidente.**

Estimados accionistas,

Las grandes crisis develan a los hombres, a las comunidades y a los países. Los gestos que ha recibido Invertec en estos días me han producido emoción.

Cuando hace 20 años iniciamos el desarrollo de la industria acuícola chilena, aprendimos que el éxito de una empresa estaba ligado a la calidad de sus actores y a la preferencia de los consumidores que eligen diariamente el salmón chileno.

Las grandes condiciones ecológicas de Chile y el funcionamiento de nuestras instituciones públicas pusieron el resto. Así se construyó el liderato del salmón chileno.

Caminando por el mundo dimos a conocer nuestro salmón y también a Chile. Invertec, desde esos tiempos, formó parte de esta aventura.

El equilibrio dinámico del salmón chileno, hoy se ve roto por situaciones distintas a nuestro esfuerzo. La tarea central de la hora presente es encontrar un nuevo equilibrio distinto, superior y viable a largo plazo. Han concurrido a esta situación las fallas de controles sanitarios y de la legislación que reglamenta a la actividad salmonera. Hoy día el virus ISA afecta nuestra industria de una manera profunda. Invertec ha reaccionado con profesionalismo en todos los centros de cultivo que la empresa posee. No obstante, no se pudo en el 2008

sustraer de los efectos devastadores del ISA y de su incidencia en la salmonicultura nacional.

Con la empresa Pricewaterhouse de Noruega hemos evaluado el accionar de nuestra empresa ante este fenómeno. Hemos tomado y hecho nuestra la experiencia internacional que hoy día existe. Las medidas de bioseguridad tomadas tienen una expresión en la nueva reglamentación establecida por el gobierno. La construcción de barrios como espacios controlados, la coordinación entre empresas, la determinación de la fecha de ingreso y las buenas prácticas empezarán a pavimentar el camino hacia una segunda etapa en la historia de la industria del salmón, que hemos denominado como Salmón 2.0.

Para Invertec, este tránsito se refleja en utilidades negativas de 34 millones de dólares en el 2008, como efecto del ISA y de la eliminación inducida de smolt, que colocan a la compañía en un nivel menor de producción que lo que proyectábamos.

Hoy día Invertec cuenta con una excelente infraestructura y desarrollo tecnológico. Esta infraestructura da buena cuenta de su valor.

Nuestra ecopiscicultura de recirculación en Lago Verde -parte del 20% de las que existen en Chile- nos asegura smolts con la mejor tecnología existente a nivel mundial para producir juveniles de Salmosalar y junto a las otras pisciculturas que estamos utilizando para producir trucha y coho, se ha transformado en una buena base de futuro para la compañía.

La planta de alimentos Salmofood y su centro de investigación Cetecsal, forman parte del estrecho círculo de las grandes compañías del mundo que producen alimento para salmón. El 2008 se incrementó la producción de ésta y presenta resultados que alcanzan los 4.1 millones de dólares. Nuestra planta de procesos Invertec-Seafood ha mostrado su liderato logrando hacer productos de valor agregado con salmones de menor peso, producto de las cosechas anticipadas. Esta situación, propicia mayor seguridad para Invertec y para los consumidores que sirve día a día.

Nuestra fortaleza comercial en distintas áreas del mundo se ha mantenido tanto en Japón como Estados Unidos y Europa. Mi reconocimiento a las distintas cadenas de retail por su colaboración en la situación descrita, consolidando su demanda y asegurando precios vía contrato hasta fines del 2009. Durante el año 2009 Invertec aumentará sus esfuerzos para mantener su cartera de clientes.

En la actual crisis de la economía mundial y sus tendencias proteccionistas, esto se transforma en una ventaja vital para las actuales circunstancias.

Nuestro Directorio, en base a las fortalezas de la compañía, ha diseñado y está implementando su programa 2009-2016, que le permita transitar en el período más agudo de la crisis, que según nuestros escenarios abarcaría 2009-2012.

La experiencia de nuestro Directorio y de nuestra familia en los últimos sesenta años, donde hemos enfrentado diversas situaciones de crisis, nos ha enseñado que la experiencia no es lo que sucede sino lo que uno hace con lo que sucede. Invertec es depositario de esta experiencia. Ha vivido también en los últimos años experiencias críticas. Pero no de la actual dimensión.

Esta crisis sanitaria se da en el marco de una crisis económica mundial. Invertec se ha trazado un camino para enfrentarla. No se trata de “pasar la crisis”, de lo que se trata es de dar cuenta de la actual situación y al mismo tiempo actuar con firmeza para revalorizar la compañía. Hemos aprendido a hacerlo de una manera no abrupta y también estando muy atentos a las oportunidades que hoy día están apareciendo.

En Invertec, creemos básico situar nuestro quehacer en el punto más fuerte de la compañía para transitar este camino de dinámica ascendente que incluya a la empresa en un liderato mundial. La ventaja de nuestro núcleo industrial y de mercado es sin duda el piso a que hacemos referencia.

Nuestra experiencia nos señala cuatro puntos básicos, que Invertec con sus acciones está asumiendo y que empresas que hemos



construido como Cimet Sindelen, Alunco, Industrias Metálicas Chile y otras acreditan con más de medio siglo de vida y éxito.

El primero es mantener toda la infraestructura y las condiciones sanitarias hoy gravemente afectada por el ISA de la producción de peces, tanto en la fase de agua dulce como en su fase de mar, en la cual desarrollamos nuestra labor productiva, funcionando y protegiéndola como condición sinequanon de la hora presente y aún más para el futuro próximo. Esto lo estamos haciendo. Deseo también mencionar que la condición sanitaria de nuestros peces se verá fortalecida sustancialmente por las vacunas contra ISA que esperamos estarán disponibles prontamente.

Segundo, como siempre en estas situaciones, disminuir los costos es esencial, pero Invertec ha actuado con prudencia para mantener sus recursos humanos que hemos capacitado tanto en los últimos años. La comunicación interna y la transparencia de toda la información a nuestro personal se ha constituido hoy día en una cuestión aún mucho más importante. Este segundo punto quedaría trunco sin mencionar las innovaciones en el campo laboral y la firma del programa de autoverificación de los distintos centros de trabajo de la compañía. Este programa que llamamos la Hélice, regula las relaciones entre las empresas, los sindicatos y la Inspección del Trabajo. Esta innovación también se constituye en parte de la plataforma que sostiene al Salmón 2.0 y se ubica en la trayectoria de Invertec como empresa innovadora.

Tercero: Nuestra experiencia en las crisis nos ha conducido siempre a un replanteamiento financiero que de cuenta de la situación de cambio y un cuidado diario del flujo financiero. Esta tarea no es sólo de los responsables de las finanzas sino de toda la compañía.

Cuarto: Invertec ha asumido que enfrentar la crisis, como lo muestra la experiencia internacional, se transforma en una lucha por el mercado. La lealtad de sus clientes y la respuesta a las demandas cada vez más precisas, a las necesidades nutricionales, de sentido y de identidad -que en estas situaciones evolucionan rápidamente-, será determinante.

En este espacio se compete. La producción de coho y trucha es relevante, pero la salida de la crisis y la dinámica y competitividad de nuestra compañía significa competir todos los días. Esto se hace fundamentalmente con el Salmosalar. No sólo margina el doble que las otras especies, sino que es en esta especie donde se definen las estrategias de valor agregado de nuestras compañías. Esta especie es la que más crece en la economía mundial y es el espacio donde se juega la competencia de las empresas y donde Chile y Noruega eran los actores más relevantes. Es en esta cancha en la que Chile compartía el liderazgo mundial y que al 2010 según nuestros escenarios podríamos quedar reducidos a una proporción incluso de 9 veces a 1. Invertec, dada sus potencialidades, asume este desafío básico para mantener la proporción de Salmosalar que siempre ha tenido. Esto creemos que dada nuestras fortalezas podemos transitar el camino de valorización de la empresa y de las utilidades que la acompañan.

Invertec, dadas sus potencialidades, asume este desafío básico para el crecimiento, la valorización y el incremento de las utilidades de la compañía.

La actual crisis está abriendo espacios a nuestras plantas de proceso de Chiloé y Coquimbo. Hoy día procesan y venden pescado de terceros, salmones, albacora y se abre a nuevos productos del mar.

Salmofood, adelanta proyectos que estaban considerados para el 2011, como el petfood y la utilización de los alimentos como vector de productos antivirales. Aquí también nos esforzamos hoy día por tener un espacio en estos mercados de gran crecimiento. Los centros de investigación chilenos también están dando respuestas a la actual situación. Salmofood ha hecho asociaciones con ellos. Este cuarto paso ante la crisis que nos señala nuestra experiencia, nos ha conducido en Salmofood a caminar por China con nuestros productos. Queremos ser una de las miles de empresas alimentarias que en ese país buscan impulsar a China como potencia industrial alimentaria; esta coincidencia de nombre con nuestro Chile Potencia Alimentaria nos hace avizorar que para el 2020 ambos países habrán logrado su objetivo estratégico y nuestra empresa participará en ello.

El Directorio de la compañía nos ha orientado en el quehacer necesario para impulsar y consolidar nuestro proceso de revalorización y liderato, abriendo caminos a la creatividad de la empresa y reforzando la disciplina que requiere el proceso productivo, la innovación y el desarrollo de nuestra fortaleza de mercado así como la investigación compartida con distintas instituciones de ciencia y tecnología.

Agradezco la comprensión y apoyo que nos han dado los accionistas. Reconozco la actitud ética de la gente que trabaja y ha trabajado con pasión en estos veinte años. La pasión ha sido siempre parte de los creativos que con disciplina la materializan en acciones concretas, que finalmente apuntan al desarrollo de las personas, de la comunidad y de Chile.

#### **X. Tabla.**

El Sr. Presidente expresó que de acuerdo con la ley y con la convocatoria, la junta tenía por objeto tratar las materias de tabla, la que fue leída por el Sr. Secretario, señalando que eran materias de esa junta ordinaria de accionistas, las siguientes:

- 1) Memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008;
- 2) Designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo;
- 3) Remuneraciones del directorio;
- 4) Remuneraciones de directores por funciones distintas y operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046, incluyéndose las de filiales a que se refiere el artículo 93 de la misma ley;

- 5) Someter a consideración de la Junta que no existen utilidades ni se contempla, por tanto, la distribución de dividendos;
- 6) Transacciones con empresas relacionadas;
- 7) Remuneración del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos;
- 8) Periódico en que se publicarán los avisos de junta de accionistas; y
- 9) En general, conocer todas las materias y adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o se estimen convenientes y que sean de competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

A continuación el Sr. Gerente General procedió a explicar los aspectos más relevantes de los resultados del ejercicio 2008, en los siguientes términos:

Sin lugar a dudas el año 2008 estuvo marcado por los problemas sanitarios derivados principalmente del virus ISA, que afectaron a la compañía a partir del segundo semestre del año. Esta situación nos llevó a tener pérdidas por US\$ 33,9 millones y a debilitar nuestra posición financiera, aumentando el nivel de endeudamiento y disminuyendo la liquidez, y a proyectar menores producciones por al menos 2 años. Estos efectos se extenderán durante el año 2009, lo que generará pérdidas adicionales para la compañía en este período.

Con el fin de comprender mejor lo ocurrido se hace necesario conocer cómo evolucionó el ISA desde su aparición, así como también entender el momento en que la Compañía se encontraba al momento de ser afectada.

Hacia mediados del año 2007, aparecen los primeros centros con virus ISA, haciendo que las empresas tomáramos medidas para intentar evitar que la enfermedad llegara a nuestros peces. Es

importante destacar que los primeros casos del virus estuvieron concentrados en la zona centro de Chiloé, y fundamentalmente en la empresa Marine Harvest.

A principios del año 2008 la empresa realizó un estudio de la enfermedad, las medidas que se debían tomar y el posible impacto que la enfermedad podría tener en Chile. Este estudio se encargó a Price Waterhouse Coopers, Seafood Industry Center in Bergen, quién a su vez contrató a los mejores expertos Noruegos para llevar a cabo el informe. Las principales conclusiones apuntaban a que era posible manejar la enfermedad, y que para esto se debían tomar una serie de medidas de bioseguridad. Estas medidas fueron tomadas por la compañía, sin embargo no fue posible contener la enfermedad, debido a que finalmente se constató que se requería que el esfuerzo fuera CONJUNTO y COORDINADO por parte de todas las compañías y del gobierno, lo que finalmente no ocurrió. Esto hizo que el problema superara hacia fines del año 2008 la más pesimista de las proyecciones. De todas maneras, el informe antes citado es claro en las medidas que se deben tomar, pero se debe cuidar que esto se haga conjuntamente.

Tal y como se señaló anteriormente, la primera empresa que presentó el problema fue Marine Harvest, y por como se produce la evolución, pareciera que algunas empresas venían con los peces infectados desde agua dulce, lo que no es el caso de Invertec, que tiene los primeros peces contagiados prácticamente un año después de la aparición de los primeros casos, y siempre luego de algunos meses transcurridos después de la detección del virus en centros cercanos. Es decir, los centros de la compañía presentaron el problema por contaminación horizontal en agua de mar y no debido a que el origen de agua dulce estuviese infectando la producción.

Ha quedado claro que el país NO tenía las medidas básicas de bioseguridad que permitiesen evitar la propagación de una enfermedad altamente contagiosa como el ISA. Pero también es claro que la toma de medidas fue mucho más lenta de lo que debió haber sido. Si se analiza la evolución en Noruega se puede ver que ellos rápidamente prohibieron el movimiento de peces en el mar y eliminaron el uso de agua salada en las pisciculturas.

Todo lo anterior llevó a que finalmente la situación se extendiera a prácticamente todas las áreas donde se produce salmón en Chile, y a todas las compañías. El impacto en Invertec también fue altísimo.

Otro elemento que es importante destacar, es que la aparición del ISA ocurre cuando la compañía se encuentra involucrada en un programa de crecimiento que debía llevar a que duplicara su producción entre el año 2009 y el año 2010. Es decir, a Mayo del año 2008 la compañía tenía peces para alcanzar sobre las 35.000 toneladas de cosecha para el 2009 y sobre las 40.000 toneladas para el año 2010. En efecto, si se analiza el plan de inversiones, solo en activo fijo se tiene que entre el año 2005 y el 2008 la empresa había invertido US\$77.000.000, y solo entre el 2007 y el 2008 por el mismo concepto, US\$50.000.000. Esto último, sumado al impacto del ISA al momento en que se desarrollaba el plan de expansión, hace que la compañía quede en una muy débil posición financiera, que para ser resuelta requiere que el problema sanitario se supere y que se ejecute un completo plan de acción, tanto productivo como financiero.

Para hacer frente a este difícil escenario hemos tomado una serie de medidas tanto productivas como financieras. Dentro de las primeras destacan el uso de smolt única y exclusivamente de nuestra piscicultura de recirculación y el ingreso coordinado de peces al mar tal y cual se ha acordado con otras compañías y con Sernapesca en las últimas reuniones que hemos sostenido. Dentro de las segundas la compañía ha contratado asesorías externas especializadas con el fin de adecuar las necesidades de recursos a la realidad que estamos enfrentando, además de un plan de reducción de gastos, que incluye una disminución de personal de 587 personas entre diciembre y marzo. Estas medidas tendientes a restituir el patrimonio de la compañía, se explican más en detalle en la Junta Extraordinaria de Accionista que tendremos a continuación.

El futuro no es fácil, pero en medio de una fuerte crisis financiera a nivel mundial nuestro mercado se ha comportado bien. Creemos que esto se mantendrá en el futuro por lo que

nuestros principales esfuerzos estarán orientados a superar el tema sanitario.

No puedo dejar de enfatizar que los problemas que atraviesa nuestra empresa tienen como causa principal la enfermedad del ISA, el tema financiero es sólo una consecuencia de dicha situación. Este se ha deteriorado y hemos incumplido los covenants que tenemos en algunos de los contratos de crédito con instituciones financieras. Sin perjuicio de este incumplimiento las instituciones bancarias están trabajando coordinadamente con nosotros y la industria salmonera para adoptar las medidas necesarias para estructurar un refinanciamiento que permita dar viabilidad al programa productivo. El solucionar el tema financiero nos dará más tiempo para intentar contener el virus. Creemos que para lograr esto debemos actuar en conjunto y coordinadamente con el resto de los participantes de la industria, pero requerimos una ayuda decisiva de las autoridades sanitarias y legislativas para regular y sancionar a todos aquellos que se alejen de las buenas prácticas y privilegien situaciones particulares por sobre el bien común.

**1. A continuación y de conformidad con el primer punto de la tabla, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 N°1 de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, el Sr. Presidente señaló que correspondía que la junta se pronunciara sobre la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008, dejándose constancia que el Comité de directores había dado su aprobación a tales documentos e informes.**

**a) Memoria del ejercicio.**

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, omitir la

lectura de la memoria razonada acerca de la sociedad en el ejercicio pasado, dado que ésta fue puesta oportunamente a disposición de los accionistas, en conformidad a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N°444, encontrándose disponibles ejemplares en cantidad suficiente para los accionistas que así lo requirieran.

**b) Informe de los auditores externos.**

Se hizo presente a los accionistas que, mediante carta de fecha 6 de febrero del 2009, la firma de auditores externos Ernst & Young informó a la compañía que había examinado sus balances generales al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, procediéndose a la lectura de dicha carta por el Sr. Vicepresidente Ejecutivo de la compañía:

Señores Accionistas y Directores de  
Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. y Filiales:

1. Hemos efectuado una auditoría a los balances generales consolidados de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y a los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos. No hemos examinado los estados financieros de la filial Invertec Ostimar S.A. (filial consolidada), los cuales muestran un activo total de MUS\$12.701 y de MUS\$12.962 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, e ingresos totales de MUS\$7.276 y MUS\$3.078 por los años



terminados en esas fechas. Aquellos estados financieros fueron examinados por otros auditores, cuyo informe, sin salvedades, nos ha sido proporcionado y nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los importes incluidos de Invertec Ostimar S.A., se basa únicamente en el informe emitido por esos auditores. El Análisis Razonado y los Hechos Relevantes adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a dicha información.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se explica en Nota 35 a los estados financieros de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no dio cumplimiento a los covenants razón de endeudamiento y cobertura de interés, estipulados en algunos de los contratos de préstamos bancarios de largo plazo, lo que podría ser causal de aceleramiento en el pago de dichos obligaciones con bancos, si tal fuese el caso, la deuda de largo plazo debiese ser clasificada en el corto plazo de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Chile. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no clasificó en sus estados financieros las obligaciones con bancos en el corto plazo.

4. En nuestra opinión, excepto por la presentación de las obligaciones con bancos en el largo plazo, mencionada en el párrafo anterior, basada en nuestras auditorías y en el informe de otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos

significativos, la situación financiera de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

5. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha reconocido importantes pérdidas producidas principalmente por la eliminación y/o cosecha anticipada de centros de cultivo originadas por la aparición del virus ISA que afecta a la industria del salmón en Chile. Como consecuencia de ello, la Sociedad está efectuando una reestructuración para adecuarse a los nuevos niveles de producción, teniendo en consideración las normas regulatorias establecidas para la industria.

6. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Sociedad posee capital de trabajo negativo, pérdidas operacionales y pérdidas del ejercicio, explicada por las pérdidas generadas por la aparición del virus ISA. El cumplimiento de las proyecciones de la administración para el 2009, dependerá del desarrollo futuro de la industria y de su estabilización. Los mencionados estados financieros, se han preparado considerando que la entidad continuará como empresa en marcha.

Miguel Vicencio T.  
6.933.964-6  
ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 6 de febrero de 2009

### **c) Balance y estados financieros**

El Sr. Presidente señaló que el balance y estados financieros fueron publicados en el “Diario Financiero” el día 20 de marzo de 2009, dejándose expresa constancia que los mencionados antecedentes se pusieron a disposición de los accionistas a partir del día 19 de marzo

de 2009, en conformidad a la normativa vigente, de modo que habiendo tenido acceso a estos antecedentes se omitió su lectura.

En consecuencia, se procedió al reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas, en los siguientes términos: El balance general al 31 de diciembre de 2008, muestra una pérdida de 33.855.721,52.- dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En consecuencia, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2008, quedan conformados de la siguiente manera: Capital: 48.214.314,77.- dólares de los Estados Unidos de América; Otras Reservas: 997.441,86.- dólares de los Estados Unidos de América; utilidades acumuladas: 19.600.528,15.- dólares de los Estados Unidos de América y pérdidas del ejercicio: 33.855.721,52.- dólares de los Estados Unidos de América, todo lo cual arroja un patrimonio de 34.956.563,26.- dólares de los Estados Unidos de América.

Antes de ofrecer la palabra a los accionistas, a fin que hicieran sus observaciones sobre la memoria, balance general, estados financieros e informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 y reconocimiento del resultado del ejercicio, el Sr. Presidente anunció que se informaría ampliamente a la Junta sobre determinados hechos ocurridos con posterioridad a la publicación de dicha información, para lo cual solicitó al Sr. Vicepresidente informar a la Junta acerca de los mismos.

A continuación tomó la palabra el Sr. Vicepresidente Ejecutivo quien señaló que el día 26 de marzo de 2009, la Superintendencia de Valores y Seguros hizo llegar a la administración de la compañía un

oficio en el cual se solicitaba se reclasificaran en el corto plazo, de acuerdo a la observación de los auditores externos, los pasivos financieros que incumplen covenants.

Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. solicitó la reconsideración de esa instrucción mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2009.

Con fecha 6 de abril de 2009, la Superintendencia respondió a la administración, todas comunicaciones a cuya lectura procedió el Sr. Vicepresidente a continuación:

i. Ordinario Número 7.834, del 26 de marzo 2009. El referido documento señala textualmente:

“De: Superintendencia de Valores y Seguros  
A: Gerente General, Invertec Pesquera Mar de Chiloé  
Materia: Revisión parcial de información financiera

Esta superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente la información financiera individual y consolidada al 31 de diciembre del 2008, que esa sociedad ha presentado en virtud de las normas vigentes. De la revisión efectuada, se informa lo siguiente:

En relación al informe de los auditores externos referidos a los estados financieros indicados en el párrafo anterior, emitido por la firma de auditores Ernst & Young servicios profesionales de auditoría y asesoría limitada, estos señalan que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, la sociedad no dio cumplimiento a los covenants razón de endeudamiento y cobertura de interés, estipulados en algunos de los contratos de préstamos bancarios de largo plazo, lo que podría ser causal de aceleramiento en el pago de dichas obligaciones con bancos y produciendo con lo anterior la reclasificación de la deuda de largo plazo al corto plazo.

Lo anterior originó que los auditores externos emitieran un informe con una salvedad referente a: “en nuestra opinión, excepto por la presentación de las obligaciones con bancos en el largo plazo, mencionada en el párrafo anterior, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Invertec Pesquera Mar de Chiloé y filiales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Por lo tanto, en virtud que la sociedad no dio cumplimiento a los covenants señalados, situación que también se menciona en nota de “contingencia y restricciones” en vista que lo anterior podría ser una causal de aceleramiento del pago de dichas obligaciones, esta Superintendencia ha considerado necesario requerir a su representada, reclasificar las obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo que se encuentren afectadas por el no cumplimiento de ciertos covenants, al ítem obligaciones con bancos e instituciones de corto plazo. Dicha reclasificación debe ser dada a conocer a los auditores externos, quienes deberán emitir una nueva opinión de auditoría.

Finalmente la información financiera que contenga lo instruido por esta Superintendencia deberá ser remitida a este servicio vía Seil, en un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Saluda atentamente a usted,  
Hernán López Bohner  
Intendente de Valores”

ii. Agregó el Sr. Vicepresidente que la Compañía respondió a este oficio mediante comunicación de fecha 27 de marzo de 2009, señalando textualmente:

Santiago, 27 de Marzo de 2009

Invertec Pesquera Mar de Chiloé  
RUT: 79.797.990-2  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N°888

Señor  
Hernán López Bohner  
Intendente de valores  
Presente

Materia: Revisión parcial de información financiera

Estimado Señor,

Con fecha 26 de Marzo de 2009 recibimos su carta donde se nos requiere “reclasificar las obligaciones con bancos e instituciones financieras de largo plazo que se encuentren afectadas por el no cumplimiento de ciertos covenants, al ítem obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto plazo”. Dicha carta también expresa que la compañía tiene “un plazo máximo de dos días hábiles” para realizar el cambio.

A nuestro entender, realizar la modificación solicitada por usted podría llevar a confusión al mercado y en particular a nuestros acreedores y accionistas por lo que solicitamos reconsiderar su solicitud o al menos que nos permita poner en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de abril, vuestro requerimiento para que se pronuncie sobre esta materia.

Frente al particular, le informamos que los Estados Financieros auditados con su respectivo dictamen fueron publicados en el diario financiero el viernes 20 del presente de acuerdo a los plazos legales, lo que fue informado en su oportunidad a su repartición. Dicha información al igual que la memoria de la compañía es la que tienen disponibles los accionistas y el público en general frente a la próxima junta ordinaria y extraordinaria de accionistas a realizarse el día 7 de abril. Por lo que no es posible realizar las modificaciones sin

entrar en contraposición con los plazos establecidos para informar a la junta.

El dictamen de los auditores y los estados financieros fueron aprobados por el Comité de Directores y el Directorio. A continuación enumeramos los argumentos que se tuvieron en consideración para no clasificar la deuda de largo plazo en el corto:

1) Es de público conocimiento que la industria del salmón está atravesando una situación productiva y por ende financiera de elevada complejidad que se intensificó a partir del segundo semestre del 2008. También es conocida que la postura de la banca ha sido apoyar a la industria no forzando el pago de la deuda. Ellos, han solicitado a las empresas refinanciar todos sus pasivos financieros, tanto de corto como de largo plazo en un nuevo crédito de largo plazo. Invertec contrató a sus asesores el día 14 de enero del 2009. Se espera que el resultante de este refinanciamiento sea que los pasivos estén en el largo plazo y no en corto.”

2) El dictamen de los auditores, dice textual “...lo que podría ser causal de aceleramiento en el pago de dichas obligaciones con bancos; si tal fuese el caso, la deuda de largo plazo debiese ser clasificada en el corto plazo de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en Chile”. A la fecha del dictamen y al día de hoy, ningún banco ha acelerado el cobro de su deuda por lo que no es el caso. Es más, clasificar los pasivos en el corto plazo induciría a pensar que nuestra deuda fue acelerada y los bancos están procediendo a su cobro.

3) Misma situación, distinto dictamen. Otra S.A. abierta de nuestra industria, pero auditada por otra empresa de mucho prestigio, a pesar de que incumplió covenants, los auditores no hicieron observación ni clasificaron sus pasivos en el corto plazo, lo que demuestra el poco consenso sobre la materia.

4) El clasificar nuestras obligaciones en el corto plazo debe implicar que la contrapartida, es decir, que los bancos acreedores hayan hecho -o hagan- en base a su carta, lo mismo, es decir considerar que toda nuestra deuda es de corto plazo y modificar todas las escrituras y contratos al respecto. Para lo cual tenemos dudas de su posible realización.

5) Finalmente, la presentación de los estados financieros debe impedir que se induzca a error a quien los interprete, en nuestro caso el lector sabe que clasificamos nuestros pasivos de largo, en el largo plazo, pero los auditores advierten que los bancos pudiesen acelerar la deuda en cuyo caso se debe considerar la deuda de largo en el corto plazo. Por lo que cada lector tiene la opción de sacar sus conclusiones sólo con leer el dictamen.

Esperando su reconsideración sobre la materia, se despide atentamente

Mario Montanari Mazzarelli  
Silva  
Presidente Ejecutivo

Ricardo Merino  
Gerente General

iii. Finalmente, señaló el Sr. Vicepresidente que mediante Ordinario N°8412, recibido el día 6 de abril de 2009, la Superintendencia señaló textualmente:

“De: Superintendencia de Valores y Seguros  
A: Gerente General, Invertec Pesquera Mar de Chiloé

En atención a su presentación de fecha 27 de marzo de 2009, por medio de la cual da respuesta a Oficio Ordinario N°7834 de fecha 27 de marzo de 2009, esta Superintendencia ha estimado necesario solicitar para un mayor análisis de la situación, que su representada informe de manera amplia los avances llevados con las entidades bancarias para el refinanciamiento de todos sus pasivos financieros, tanto de corto y largo plazo a un nuevo crédito de largo plazo, acompañando copia de los antecedentes que avalen lo informado.

Por otra parte, la administración de la sociedad, deberá dar cuenta detallada en la Junta Ordinaria de Accionistas de los oficios y respuestas dadas por la sociedad que tengan relación con la materia en cuestión respecto de la situación actual de los créditos de la sociedad.



La información requerida deberá ser remitida a este Servicio a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

Hernán López Bohner  
Intendente de valores  
Por orden del superintendente”

Por lo tanto, se propuso a la Junta la aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas, y en atención a los hechos anteriormente referidos, según lo acordado por el Directorio, la reclasificación de la deuda de largo plazo en la forma señalada en el Ordinario N°7834 de la Superintendencia de Valores y Seguros, lo que fue aprobado por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente.

**2. A continuación el Sr. Presidente señaló que, de conformidad al segundo punto de la tabla, correspondía que la junta se pronunciara sobre designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2009.**

Se aprobó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, continuar con la empresa de auditoría Ernst & Young durante el ejercicio 2009, debido a que ésta presentó la mejor propuesta, dejándose constancia que el Comité de directores también propuso a

esa empresa de auditores. Se hizo presente que los honorarios de la firma auditora ascienden a UF1.165.- por el servicio de auditoría para el año 2009.

Se aprobó asimismo por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, reemplazar los servicios de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo por los de la Clasificadora de Riesgo Humphreys y continuar con Feller Rate Clasificadora de Riesgo durante el ejercicio 2009, debido a que las seleccionadas presentaron las mejores propuestas económicas. Se hizo presente que los honorarios de las empresas clasificadoras de riesgos ascienden a las siguientes sumas:

Humphreys clasificadora de riesgo: UF 120

Feller Rate clasificadora de riesgo: UF 185

Se dejó constancia, además, que las calificadoras de riesgo elegidas también fueron las propuestas al Directorio por el Comité de Directores.

**3. Señaló el Sr. Presidente que, de conformidad con el tercer punto de la tabla, correspondía someter a la aprobación de la junta las remuneraciones del directorio hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.**

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, que los directores sean remunerados en forma mensual con UF 20.-, manteniendo la remuneración acordada en la junta ordinaria de accionistas de 18 de abril de 2008. Adicionalmente, se acordó en la

misma forma complementar esa remuneración de cada director con el 1% de la utilidad de la sociedad que exceda el 15% del patrimonio al 31 de diciembre de 2009. Esta participación no podrá exceder de 240.- Unidades de Fomento por Director y de existir dicha utilidad, se pagará dentro del primer cuatrimestre del año 2010.

**4. Señaló el Sr. Presidente que de conformidad con el cuarto punto de la tabla, correspondía someter a la aprobación de la junta las remuneraciones de los directores por funciones distintas a ese cargo para el mismo período.**

El Sr. Presidente expresó que atendido lo preceptuado por el artículo 35 del Reglamento de Sociedades Anónimas, correspondía a la junta de accionistas autorizar o aprobar cualquier remuneración adicional que los directores perciban por empleos o funciones distintos de su cargo.

En relación a las remuneraciones ejecutivas de los directores señores Mario y Alberto Montanari Mazzarelli, por concepto de funciones o empleos distintos a sus cargos de director se informó:

Atendido lo preceptuado por el artículo 35 del Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponde a la junta de accionistas autorizar o aprobar cualquier remuneración adicional que los directores perciban por empleos o funciones distintos de su cargo.

En relación a las remuneraciones ejecutivas de los directores señores Mario y Alberto Montanari Mazzarelli, por concepto de funciones o empleos distintos a sus cargos de director se informó:

En sesión de directorio N° 156 y sus posteriores modificaciones el directorio aprobó el presupuesto para el ejercicio 2009, el que considera mantener el actual costo empresa aprobado el año anterior para estas remuneraciones, reajustadas por la variación del IPC entre los meses de mayo del 2008 y abril del 2009, y las participaciones sobre utilidades, ahora desglosadas del siguiente modo:

Presidente Ejecutivo: Remuneración mensual de \$11.812.743.-; y participación anual de utilidades: 0,85% de las utilidades líquidas de la compañía del año 2009.

Vicepresidente Ejecutivo: Remuneración mensual de \$11.812.743.-; y participación anual de utilidades: 0,85% de las utilidades de la Compañía del año 2009.

De existir utilidades y, por ende participación, serían pagadas dentro del primer cuatrimestre del año 2010.

Las referidas cantidades constituyen el costo total empresa por concepto de remuneraciones ejecutivas de ambos directores, no pudiendo pagárseles otras sumas por funciones o empleos diferentes a las de Director, sea por parte de la sociedad, sus filiales o coligadas.

Ofrecida la palabra a los Sres. Accionistas, se aprobaron por unanimidad las referidas remuneraciones, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente.

**5.- En conformidad a lo señalado en el quinto punto de la tabla, el Sr. Presidente señaló que correspondía que el directorio expusiera a la junta ordinaria de accionistas que no hubo**

**utilidades y, por tanto, no se contempla la distribución de dividendos.**

Junto con señalar que no existen utilidades que repartir, el Sr. Presidente señaló que conforme con lo dispuesto por la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio informa a la junta que la política general de reparto de dividendos que se espera cumplir en los próximos ejercicios se ajusta a lo siguiente: Se ha definido limitar la política al reparto de dividendos equivalente al 30% de la utilidad líquida, lo que constituye el reparto mínimo obligatorio, política que el Directorio propondrá mantener en el futuro próximo hasta que se haya logrado recuperar el capital de trabajo necesario para la operación de la empresa, ya que este ha sido muy afectado por la crisis del sector. También se prevé que durante el año 2009 es posible que existan pérdidas, por lo que en el próximo año tampoco deberían pagarse dividendos definitivos, y durante el año 2009 en ningún caso se considera distribuir dividendos provisorios. Se deja constancia que no existen restricciones complementarias a la política de dividendos, tales como convenios con acreedores financieros o de otra índole que limiten su pago, acuerdos de capitalización o negociaciones en relación a ellas.

**6.- Conforme a lo señalado en el sexto punto de la tabla se trató de las transacciones relacionadas.**

Señaló el Sr. Presidente que, tal como se contiene en los antecedentes económicos de la sociedad, ella, por razones que se han estimado de conveniencia, desarrolla parte de sus actividades a través

de empresas relacionadas, del modo que considera razonable exponer a los accionistas como sigue:

Se trata de las empresas Invertec Seafood S.A., que realiza todo el trabajo industrial de la compañía, preparación de productos, envasado y mantención en frío, y que pertenece en porcentajes mayores a un 99,9% a Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., y de Acuicultura Lago Verde Ltda., también propiedad de la compañía en un 99,9%, empresa que se dedica exclusivamente al cultivo de parte de nuestros smolts.

Las transacciones con ambas son reiteradas, de ordinaria ocurrencia y se contienen detalladamente en la Memoria.

Existe una tercera empresa, Invertec Corporativo Asesorías e Inversiones Ltda., destinada a prestar a la compañía servicios de contraloría, oficinas, gastos comunes, y otros de naturaleza similar. La compañía es propietaria a través de Invertec Seafood S.A. del 50% de esa empresa. El otro 50% pertenece a la parte agrícola del conglomerado Invertec. En la Memoria se contienen las transacciones realizadas.

Además la sociedad posee el 50% de las acciones en Salmofood S.A. empresa que se creó con otras pesqueras con el fin de proveerse de los alimentos necesarios para el crecimiento de los peces. También se contienen en la Memoria las transacciones respectivas.

La compañía es dueña del 79,86% de Invertec Ostimar S.A., sociedad dedicada al cultivo de ostiones, con operación en Tongoy. A esta empresa se le presta asesoría administrativa y comercial por las sumas que se consignan en la Memoria.

Por último, la compañía tiene un controlador común con la empresa Invertec Foods S.A. a quien factura mensualmente por concepto de recuperación de gastos.

**7.- Conforme al punto séptimo de la tabla se trató de la remuneración del comité de directores y la aprobación de su presupuesto de gastos.**

Señaló el Sr. Presidente que de acuerdo a lo informado en la Décimo Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas, el Directorio de la compañía, en Sesión N°149, de fecha 15 de mayo de 2008, procedió a designar a los directores señores Daniel Yarur Elsaca, Hemyr Obilinovic Arrate y Gonzalo Jordán Fresno como integrantes del Comité de Directores, lo que se informa a la Junta por instrucción del Directorio. Se dejó constancia que el Comité de Directores funcionó en cumplimiento de sus atribuciones legales, recibió todos los antecedentes que requirió, y aprobó y sugirió las materias propias de su competencia.

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, mantener para el año 2009 las remuneraciones del año anterior, esto es, que la remuneración para cada miembro del Comité de Directores, sea una cantidad equivalente a UF 20.- por cada sesión, con un máximo de UF 80.- por año. Además, se acordó en la misma forma que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité de directores y sus asesores ascienda a la suma de UF 1.000.- hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

**8.- Designación del periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.**

El Sr. Presidente hizo presente que, conforme lo dispone el Art. 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, debía tratarse de un periódico del domicilio social, por lo que, luego de ofrecerse la palabra a los accionistas, se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, que las publicaciones de la sociedad se realizarán en el diario “Diario Financiero”.

**9.- Por último, el Sr. Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que correspondiera al conocimiento de esta asamblea, no planteándose otros asuntos.**

Señaló el Sr. Presidente que no existiendo otras materias de interés social que someter a la consideración de la junta, se procedería a tratar lo relativo a la tramitación de acuerdos y reducción a escritura publica de la presente junta.

Se acordó por unanimidad, con el voto expreso del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones asistente, que los acuerdos adoptados se llevarán a efecto desde que el acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente de la sociedad, el Secretario y tres de las personas designadas al efecto. Además se acordó de la misma forma facultar al Presidente don Mario Montanari



Mazzarelli y al Secretario don Ricardo Merino Silva, para que actuando conjunta o separadamente reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente.

#### **XI. Clausura.**

Habiéndose tratado todas las materias propias de la Junta, y no habiendo otras materias que tratar, se puso término a la misma siendo las 12:30 horas.